I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

CASTRO, 2 de Mayo del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 796/2012 de 069 de fecha 02.05.2013 del Director del Medio Ambiente; la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

CALIFÍQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario municipal SR. **NELSON CARCAMO BARRIA**, Directivo Grado 09º EMR, por el mes de MAYO del 2013, en horario de 17.33 a 18.33, dias sábado y domingo en horario de 9.00 a 14.00 hrs. con motivo de entregar mejor servicio a la comunidad.

complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

ANOTESE,

mediante el sistema de reloj control.

El control de las horas extras se efectuará

COMUNIQUESE

SON AGUILA SERPA

ALCALDE.

٠Y

ARCHIVESE .-

AN SECRETAR OF SECRETARION SECRETARION AND SEC

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-Distribución:

Depto. Personal - Depto. Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. " 13 ".